

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 27 de diciembre de 2022

Las normas más relevantes que han sido publicadas el día de hoy en el Diario Oficial “El Peruano”, son las siguientes:

- Resolución Administrativa N° 000508-2022-P-CSJLI-PJ, mediante la cual se dispone que los días 27 y 28 de diciembre de 2022, el 1° y 2° Juzgados de Paz Letrado y Juzgado de Paz Letrado Transitorio de Surquillo de la Corte Superior de Justicia de Lima, se trasladen, con sus respectivas mesas de partes, a su nueva sede judicial ubicada en calle Leonardo Barberi N° 1340, Distrito de Surquillo.

Además, se dispone que el 1° y 2° Juzgados de Paz Letrado y Juzgado de Paz Letrado Transitorio de Surquillo inicien sus actividades jurisdiccionales en la nueva sede judicial antes mencionada, el 29 de diciembre de 2022.

- Resolución Administrativa N° 000509-2022-P-CSJLI-PJ, mediante la cual dispone que los días 27 y 28 de diciembre de 2022, el 1°, 2° y 3° Juzgados de Paz Letrado de Rímac de la Corte Superior de Justicia de Lima, se trasladen, con sus respectivas mesas de partes, a la nueva sede judicial ubicada en el lote 7 de la manzana J, Urbanización Ciudad y Campo, Distrito de Rímac (en la actualidad, Av. Amancaes N° 824-826-828, Urbanización Ciudad y Campo, Distrito de Rímac).

Asimismo, se dispone que el 1°, 2° y 3° Juzgados de Paz Letrado del Rímac inicien sus actividades jurisdiccionales en la nueva sede judicial antes referida, el día 29 de diciembre de 2022.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.